



ypica. y a la falta de consentimiento fuera de Vobisdo acordaron su voto. que se forme Expediente y se represente a S. M. p. q. permita la composicion de todo con los Caudales del Fondo de Montes.

A propuesta del Sr. Regidor Regata, y por conformidad de los demas Sres. se mandó componer la Cuesta llamada del Mutilerato bajo la direccion del mismo Regata.

Enterados de un Oficio del Comisionado Militar D. Juan Garcia de las Mayanas se evacuó el informe q. pedia de varios P.º P.º.

En vista de dos memoriales presentados por D. Gerardo Berca y D. Juan Pedro Guille se les concedió permiso q. cortar el primero seis Alamos y el segundo seis.

Y finalmente se le admitió a D. Diego Maria Melgarejo y Blaya la desydedida q. hace de este domicilio q. trasladarlo a la Ciudad de Lerma mandand q. se le abra la oportuna cortisacion. En todo lo qual fueron conformes y firmaron losd. señores de q. yo el Sr. D. J. J. J.

Guevarra

Perez

Guandoloz

Blaya

Blaya

Lamar

Artema

Sanchez

Juan Turo de campo y Bolea

Acordado en la Villa de Antea a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos veinte y nueve estando en el Cabildo Ordinario los Sres. Del Of. Ayuntamiento de la misma Antea al margen se dió quere q. guardaran su voto, enterados y desahoraron el puntual cumplimiento de

